

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**OFICIO NO. PM/177/2023**

**CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
AT'N: COMISION DE HACIENDA  
PRESENTE**



**ASUNTO: Entrega de certificación de la modificación a la Ley de Ingresos 2023.**

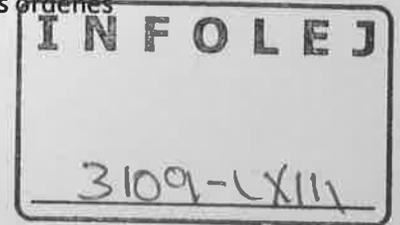
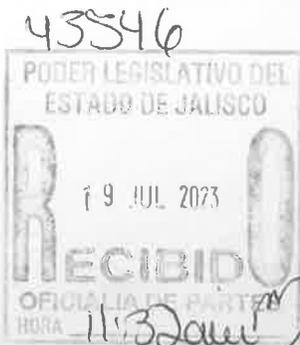
Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente, con fundamento en el Artículo 37, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito hacer llegar la certificación de la modificación a la Ley de Ingreso para el ejercicio 2023 del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, misma que se aprobó en el punto VII de la Sesión Ordinaria No. 28/2023 en pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de marzo de 2023 y el Apartado Sexto del Noveno Punto del Orden del Dia, de Fecha 25 de Octubre de 2022.

Lo anterior, para que se le dé el trámite Legislativo correspondiente.

De igual manera pido, se me mantenga informado del curso de la misma.

Sin otro de momento me despido, reiterándome a sus apreciables ordenes

Se anexa: Certificación de la modificación a la Ley de Ingresos 2023.



**ATENTAMENTE**

**Lagos de Moreno, Jalisco a 06 de Julio de 2023**

**Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos**  
**Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.**



**LAGOS**  
DE MORENO  
M. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CONSTRUYENDO  
LA CIUDAD DEL FUTURO

C.c.p. Archivo



**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**EXP. 67/OFICIO 427/2023**

**FECHA: 06 DE JULIO DEL 2023**

**ASUNTO: CERTIFICACION.**

El que suscribe **LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES**, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por este conducto:

### **C E R T I F I C O:**

Que el 24 de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se realizó la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión número 28/2023 que tuvo la presencia de los CC. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal; José Ignacio Ángel Cervantes Secretario General del Ayuntamiento; Gilberto Delgado Esqueda Síndico Municipal; Erika Galván López regidora; Juan Fabricio Vilchis López regidor; Claudia Elizabeth Hernández Macías regidora; J. Dolores Tavares Muñoz regidor; Carmen Adriana Bayod Márquez regidora; Luis Alejandro Martín Gómez regidor; Aracely Campos Alfaro regidora; Yaritza Sofía Gómez Soto regidora; Romelia Muñoz Flores regidora; Norma Cordero Prado regidora; Luis Fernando Martínez Dávalos regidor; Clara Martínez Aguirre regidora; Marco Antonio González Ortiz regidor; Nancy Viridiana Herrera Hernández Regidora .

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

**- Si señor presidente, séptimo punto de la orden del día, PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, INCISO A.- INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN.**

**PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION PARA LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EN SUS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 43 FRACCION VIII RESPECTIVAMENTE, DE FORMA RETROACTIVA AL 01 DE NERO DEL 2023.**

**SEGUNDO.- DE SER APROBADO LO ANTERIOR, SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, ASI COMO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACION A QUE HAYA LUGAR Y REALICEN TODOS LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.**

Es Cuanto señor Presiente.



**LAGOS DE MORENO**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

- Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso A del Séptimo Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero y Segundo.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

- Si Señor Presidente, se les solicita a las y los ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Inciso A, apartado Primero y Segundo del Séptimo Punto del Orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

- **Aprobado por la totalidad de las y los ediles presentes.**

**“CC. REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**

**PRESENTES**

Como es de su conocimiento en el año 2022 se celebró una sesión de Ayuntamiento en la que oportunamente fue aprobada la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco., Iniciativa que fue remitida en su oportunidad al Congreso del Estado para los fines legales a que hubiere lugar y de acuerdo a las atribuciones legales de dicha soberanía, de manera que emitido el decreto 29045/LXIII/22, precisamente tal determinación del Congreso relativa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; sin embargo, es el caso que la correspondiente publicación en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 BAJO NUMERO 7 EN LA SECCION LVIII, TOMO CDVI, fueron asentados algunos datos erróneos que hacen un imperativo de este Ayuntamiento el gestionar la modificación a la Ley de Ingresos con el objeto de que se precise los datos que corresponden a la misma y de esta manera recobrar a cabalidad la legalidad de los cobros a los ciudadanos de Lagos de Moreno por conducto desde luego de la Hacienda Municipal.

Así tenemos que fundamentalmente se propone se realice la modificación correspondiente en los siguientes términos.

**MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL ARTICULO 18 FRACCION I Y ARTICULO 43 FRACCION VIII, DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**DICE:**

**Artículo 18.- Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con las disposiciones**

**PALACIO MUNICIPAL**  
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
www.ldm.gob.mx



CONSTRUYENDO  
LA CIUDAD DEL FUTURO

contenidas en el capítulo correspondiente a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a lo que resulte de aplicar bimestralmente a la base fiscal, las cuotas y tasas a que se refiere este capítulo y demás disposiciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. Para Predios Rústicos y Urbanos sobre el valor determinado, se aplicará la tabla 1:

<b>PREDIAL</b>			
<b>TARIFA BIMESTRAL</b>			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior
\$0.01	\$207,000.00	\$ 0.00	0.0005
\$207,000.01	\$360,700.00	\$103.499995	0.0005
\$360,700.01	\$552,000.00	\$180.34999	0.000505
\$552,000.01	\$814,000.00	\$276.956485	0.000505
\$814,000.01	\$1,237,000.00	\$409.2664799	0.000505
\$1,237,000.01	\$1,995,000.00	\$622.8814749	0.000505
\$1,995,000.01	\$3,674,000.00	\$1005.67147	0.000505
\$3,674,000.01	\$9,450,000.00	\$1853.566465	0.000505
\$9,450,000.01	\$52,000,000.00	\$4770.44646	0.000505
\$52,000,000.01	En adelante	\$26258.19645	0.000505

## DEBE DECIR:

**Artículo 18.-** Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo correspondiente a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a lo que resulte de aplicar bimestralmente a la base fiscal, las cuotas y tasas a que se refiere este capítulo y demás disposiciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. Para Predios Rústicos y Urbanos sobre el valor determinado, se aplicará la tabla 1:

<b>PREDIAL</b>			
<b>TARIFA BIMESTRAL</b>			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior
\$0.01	\$207,000.00	\$ 45.00	0.000250
\$207,000.01	\$360,700.00	\$96.75	0.000250
\$360,700.01	\$552,000.00	\$135.18	0.000275
\$552,000.01	\$814,000.00	\$187.79	0.000300
\$814,000.01	\$1,237,000.00	\$266.39	0.000325
\$1,237,000.01	\$1,995,000.00	\$403.87	0.000350
\$1,995,000.01	\$3,674,000.00	\$669.17	0.000375

\$3,674,000.01	\$9,450,000.00	\$1,298.80	0.000400
\$9,450,000.01	\$52,000,000.00	\$3,609.20	0.000425
\$52,000,000.01	En adelante	\$21,692.95	0.000450

**DICE:**

**Artículo 43.-** Quienes pretendan obtener o refrendar licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán previamente los derechos, conforme a la siguiente:

**TARIFA**

II. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, agencias, sub agencias, depósitos, distribuidores, minisúper, supermercados y otros similares:

**De \$13,725.00 a \$21,335.00**

IX. ...

X. ...

XI. ...

XII. ...

XIII. ...

XIV. ...

**DEBE DECIR:**

**Artículo 43.-** Quienes pretendan obtener o refrendar licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán previamente los derechos, conforme a la siguiente:

**TARIFA**

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, agencias, sub agencias, depósitos, distribuidores, minisúper, supermercados y otros similares:

**De \$7,925.00 a \$21,335.00**

- IX. ...
- X. ...
- XI. ...
- XII. ...
- XIII. ...
- XIV. ...

En las anotadas condiciones y siendo un imperativo para este Ayuntamiento gestionar ante el Congreso del Estado la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Propongo a ustedes los siguientes puntos resolutivos.

**“PRIMERO.-** Que se me tenga formulando la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos a que se refieren las precisiones indicadas en el apartado expositivo del presente punto de acuerdo.

**“SEGUNDO.-** Se faculte al Presidente Municipal, al Secretario y Sindico del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, así como al Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban a Nombre del Municipio, la documentación a que haya lugar y realicen todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. ATENTAMENTE Lagos de Moreno, Jalisco a 20 de abril de 2023, LIC. **TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS**, Rubrica legible.

Señores regidores, solicito, manifiesten su conformidad con el proyecto emitiendo su voto levantando su mano. Para lo cual todos levantaron su mano emitiendo su voto a favor.

**PUNTO DE ACUERDO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

SENTIDO DE LA VOTACION	NUMERO DE VOTOS
A FAVOR:	16
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

## ADICION DEL NOVENTO TRANSITORIO

El 25 de octubre del 2022 dos mil veintidós, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión número 22/2022 en la sala Miguel Hidalgo Ubicada en la Plana Baja de la Presidencia Municipal con domicilio en calle Juárez S/N colonia Centro, los Regidores Propietarios siguientes: Ciudadano Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal; Ciudadano Gilberto Delgado Esqueda Síndico Municipal; Ciudadana Erika Galván López regidora; Ciudadano Juan Fabricio Vilchis López regidor; Ciudadana Claudia Elizabeth Hernández Macías regidora; Ciudadano J. Dolores Tavares Muñoz regidor; Ciudadana Carmen Adriana Bayod Márquez regidora; Ciudadano Luis Alejandro Martín Gómez regidor; Ciudadana Aracely Campos Alfaro regidora; Ciudadana Yaritza Sofía Gómez Soto regidora; Ciudadana Romelia Muñoz Flores regidora; Ciudadana Norma Cordero Prado regidora; Ciudadano Luis Fernando Martínez Dávalos regidor; Ciudadano Marco Antonio González Ortiz regidor; Ciudadana Clara Martínez Aguirre regidora; Ciudadana Nancy Viridiana Herrera Hernández Regidora. Así mismo está presente el Ciudadano José Ignacio Ángel Cervantes en su carácter de Secretario General, quienes fueron previamente citados.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

- Pasamos al Apartado Sexto del Noveno Punto del Orden del Día, le cedo el uso de la palabra al Secretario General.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

**- SI SEÑOR PRESIDENTE, APARTADO SEXTO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DIA.- SE SOLICITA LA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DEMORENO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA INCLUIR UN ARTICULO TRANSITORIO QUE CONTENGA UN DESCUENTO DEL 50% DE LOS PAGOS GENERADOS POR EL TRAMITE DE NUEVA LICENCIA MUNICIPAL PARA MUJERES EMPRENDEDORAS SIEMPRE Y CUANDO NO SEA DE GIRO RESTRINGIDO, QUEDANDO DE LA SIGFUENTE MANERA:**

**"TRANSITORIOS.**

**NOVENO.- A LAS MUJERES QUE INICIEN O APERTUREN NUEVAS FUENTES DE AUTOEMPLEO, SERVICIOS, COMERCIO O INDUSTRIA, LES SERA OTORGADO UN DESCUENTO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO), EN LOS PAGOS QUE SE GENEREN POR EL TRAMIETE DE NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES, QUEDANDO EXCEPTUADO LOS GIROS RESTRINGIDOS Y LOS GIROS CON VENTA DE BEBEIDAS CON ALCOHOL".**

Es Cuanto señor Presiente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

- Gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el apartado Sexto del Noveno Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

- Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Noveno Punto del Orden del Día, en su apartado Sexto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor**.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

- **Aprobado por la totalidad de las y los ediles presentes.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

SENTIDO DE LA VOTACION	NUMERO DE VOTOS
A FAVOR:	16
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Intervención de la Regidora Clara Martínez Aguirre:

- Muchas gracias, con su permiso Presidente, con el permiso de mis compañeros Ediles, hoy damos un paso en el apoyo a las mujeres con la aprobación de todas y todos a esta iniciativa presentada por su servidora ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que hoy estamos aprobando aquí en el Pleno, una iniciativa donde solicitamos al Congreso del Estado modifique nuestra Ley de Ingresos para otorgar el 50% de descuento en las licencias a las mujeres que buscan oportunidades y no las encuentran, a mujeres que buscan a través de un negocio propio salir adelante, apoyar a las mujeres es apoyar a las familias de Lagos de Moreno, nuestro trabajo como Ediles es ver por los grupos vulnerables y uno de ellos son las mujeres, hoy damos una paso más en apoyo a ellas, esperando la modificación de la Cámara de
- Diputados para que pueda entrar en vigor esta iniciativa en nuestro Municipio de Lagos de Moreno, gracias compañeros, es cuanto Presidente.

- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:
- Gracias Regidora, pregunto si algún otro Edil desea hacer uso de la voz, de no ser así, continuamos con el Orden del Día.

Se extiende la presente, con fundamento en lo que dispone el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**  
Lagos de Moreno, Jalisco a 06 de Julio de 2023



**LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES**  
Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.



C.c.p. Archivo